



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA N° 03- AS-68-2024-VIVIENDA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS"

En el distrito de San Isidro, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025, en la sala de reuniones del Comité de Selección, ubicado en el 5to. piso al costado de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante el Formato N° 04 "Designación del Comité de Selección": N° 109-2024-VIVIENDA-OGA, de fecha 17 de diciembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS", a efectos de proceder a la revisión de ofertas presentadas, así como proceder al otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 6 columns: Role, Name, Title, Status, Dependency, and Office. Rows include Presidente (Roberto Carlos Bravo Casaretto), Primer Miembro (Cesar Christian Vasquez Angeles), and Segundo Miembro (Angel Dario Tafur Gutierrez).

REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió a revisar en el SEACE, el registro de participantes que se llevó a cabo de la siguiente manera:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, and Usuario de Registro. Lists 5 participants with their respective RUC numbers and registration details.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se advierte que se han presentado ofertas al procedimiento de selección dentro del plazo establecido en el cronograma, de acuerdo al siguiente reporte:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20477591702		PROXUS SECURITY S.A.C.	08/01/2025	17:55:27	Electronico
20530218326		REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/01/2025	18:15:59	Electronico
20559622193		MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	08/01/2025	20:32:30	Electronico
20409314491		EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	08/01/2025	23:36:00	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

Descargadas las ofertas de la plataforma SEACE, se procedió a su revisión, de acuerdo a lo detallado en el **Anexo N° 01** que forma parte integrante de la presente acta, la admisión de ofertas se dio con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	PROXUS SECURITY S.A.C.	ADMITIDO
2	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO
3	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	ADMITIDO
4	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo detallado en el **Anexo N° 02** que forma parte integrante de la presente acta, la evaluación de ofertas se dio con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE - PRECIO	BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	PROXUS SECURITY S.A.C.	225,600.00	100.00		100.00	2
2	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	259,680.00	86.88	4.34	91.22	
3	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	257,818.28	87.50	4.38	91.88	
4	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	225,600.00	100.00	5.00	105.00	1



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Oficina de
Abastecimiento
y Control Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo detallado en el **Anexo N° 03** que forma parte integrante de la presente acta, la calificación de ofertas de las dos (02) ofertas con mejor puntaje se dio con el siguiente resultado:

- El postor **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación.
- El postor **PROXUS SECURITY S.A.C.** cumple con los requisitos de calificación.

ACUERDO ADOPTADO

1. Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la buena pro al postor **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C.** por el monto adjudicado de **S/ 225,600.00 (Doscientos veinticinco mil seiscientos con 00/100 Soles)**¹, que incluye todos los costos e impuestos correspondientes.
2. Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD aprueban suspender la publicación de la Buena Pro en el SEACE, hasta que se cuente con el canje de la previsión presupuestal 2025 por certificación de crédito presupuestario, de acuerdo al numeral 12.3 del artículo 12 de la Ley N° 31953.

Sin otro asunto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
PRESIDENTE TITULAR


CESAR CHRISTIAN VASQUEZ ANGELES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ANGEL DARIO TAFUR GUTIERREZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

¹ Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

ANEXO N° 1
AS-SM-68-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS”

ADMISIÓN DE OFERTAS

	1	2	3	4
RAZÓN SOCIAL	PROXUS SECURITY S.A.C.	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C
R.U.C.	20477591702	20530218326	20559622193	20409314491
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de presente sección (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	---	---	---	---
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

a) Microempresas y pequeñas empresas que acrediten su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO ACREDITA	SI	SI	SI

San Isidro, 14 de enero de 2025


CESAR CHRISTIAN VASQUEZ ANGELES
Primer miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
Presidente titular


ANGEL DARIO TAFUR GUTIERREZ
Segundo miembro titular



ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS

AS-SM-68-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS”

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE - PRECIO	BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIÓN
1	PROXUS SECURITY S.A.C.	225,600.00	100.00		100.00	2	No presenta solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).
2	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	259,680.00	86.88	4.34	91.22		Solicita bonificación de 10% por servicios prestados fuera de Lima y Callao, pero esta no corresponde por el ser el valor estimado mayor a S/ 200,000.00, según literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3	MAXIMA SEGURIDAD ATENAS S.A.C.	257,818.28	87.50	4.38	91.88		
4	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	225,600.00	100.00	5.00	105.00	1	Solicita bonificación de 10% por servicios prestados fuera de Lima y Callao, pero esta no corresponde por el ser el valor estimado mayor a S/ 200,000.00, según literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VALOR ESTIMADO (S/) CON IGV	254,880.00
-----------------------------	------------

$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
 i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

San Isidro, 14 de enero de 2025


CESAR CHRISTIAN VASQUEZ ANGELES
 Primer miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
 Presidente titular


ANGEL DARIO TAFUR GUTIERREZ
 Segundo miembro titular



ANEXO N° 3

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS
AS-SM-68-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1**

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS"

PRELACIÓN EN EVALUACIÓN		1°	2°
DOCUMENTOS PARA CALIFICACION		EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LOS SINCHIS SERVICIOS GENERALES S.A.C	PROXUS SECURITY S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. 	CUMPLE	CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> Autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 	CUMPLE (SE VERIFICÓ EN LA PÁGINA WEB ESTABLECIDA)	CUMPLE (SE VERIFICÓ EN LA PÁGINA WEB ESTABLECIDA)
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles) por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		GANADOR DE LA BUENA PRO	SEGUNDO LUGAR

San Isidro, 14 de enero de 2025


CESAR CHRISTIAN VASQUEZ ANGELES
Primer miembro titular


ANGEL DARIO TAFUR GUTIERREZ
Segundo miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
Presidente titular